

DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 12 de

marzo de 1835.

San Gregorio Presbitero y Doctor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Francisco de Asis : se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á 6 horas y 12 minutos , y se pone á las 5 y 48.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
11 7 mañana.	6	28 3/2 p. 11 l. 1	O. N. O. nub.
id. 2 tarde.	10	28 3/2 11 1	S. S. E. sereno.
id. 10 noche.	8	5 3/2 11 2	S. S. O. id.

ESPAÑA.

Madrid 3 de marzo.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general de las Provincias Vascongadas avisa que el brigadier Oraá con su division habia entrado en Vitoria el dia 28 ; y con ella y algunas tropas de la guarnicion salia el comandante general á socorrer á Maestú.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha 28 de febrero traslada un parte del coronel D. Benito Losada , gefe de una de las columnas que persiguen las facciones de Villalobos y Arroyo , en que manifiesta que habiendo avistado á media legua del pueblo de Cornoncillo la gavilla que capitaneaba el infame Villoldo , los cargó en su precipitada fuga , consiguiendo darles alcance en el páramo de Valcaba ó Corral del Consejo , resultando quedar en el campo 8 muertos y uno prisionero , cogiéndoles 7 caballos , varias armas y otros efectos.

En otro parte de igual fecha avisa que el capitan D. Inocencio Obregon , comandante de armas de Reinosa , y el capitan D. Cayo Muro , ayudante de campo del capitan general , cargaron con su partida de caballería por frente y retaguardia una gavilla de siete facciosos pertenecientes á la de Arroyo , los cuales quedaron todos en el campo , entre ellos uno con insignias de teniente coronel , cogiéndoles seis fusiles , una carabina , tres caballerías inútiles para el servicio y una porcion de cartuchos.

El capitán general de Aragón participa con fecha de 28 de febrero haberse dispersado la facción de Carnicer en diferentes grupos, á los que seguían las tropas con el objeto de no dejarlos reunirse.

La quinta se había ejecutado en el partida de Alcañiz como si no hubiese habido anteriormente facciones.

El general 2.^o cabo de Castilla la Vieja da parte de que los Urbanos de La-Orcá persiguiendo al terrorista de aquel país Jacinto Moro, que con otros tres ó cuatro cometía toda clase de crímenes, lograron sorprenderle en Sotillo el día 25; á pesar del fuego y resistencia que hizo consiguieron matarle.

Gaceta de Madrid.

Idem 5.

REAL DECRETO.

Deseo manifestar de un modo público el alto aprecio que me ha merecido la leal y denodada conducta del malogrado teniente general D. José Canterac, capitán general que fue de Castilla la Nueva, que coronó los relevantes servicios que había prestado en su distinguida carrera militar, sacrificando gloriosamente su vida por sostener la subordinación, la disciplina y la obediencia á las leyes en una ocasión de triste recuerdo, y para que tan noble ejemplo sirva de norma y estímulo á los encargados de la autoridad en todos los ramos de la administración del Estado; he venido en conceder á la viuda de aquel benemérito general la pensión de viudedad señalada al empleo de capitán general de ejército, con arreglo al real decreto de 28 de octubre de 1811, sin perjuicio de recompensar á su familia de una manera correspondiente á sus circunstancias y digna de mi real munificencia. Teneislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la real mano. = En Palacio á 3 de marzo de 1835. = A. D. Gerónimo Valdés.

Circular del Ministerio de la Guerra.

Al encargarme de la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, que S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado confiarme, no he podido ni debía dejar de unir á la justa espresion de mi profunda gratitud por una muestra tan señalada del real aprecio, la sincera manifestacion de los principios que constantemente me han animado en mi carrera militar, y mis deseos y fundadas esperanzas de que encontraré en todas las autoridades superiores, dependientes de este ministerio, y en los dignos gefes y oficiales del ejército la franca y decidida cooperacion que he menester para sobrellevar el grave peso de tan elevado destino, y que reclama imperiosamente el bien de la patria. S. M. ha oido con su natural agrado esta sincera espresion de mis íntimos sentimientos; y considerando la necesidad que hay de robustecer en todos los cuerpos é institutos que componen la fuerza armada el orden, la disciplina y la subordinacion, sin las cuales los ejércitos antes son una verdadera calamidad que una garantia de existencia para las naciones, se ha servido autorizarme para que indique á V. E. mis ideas é intenciones sobre tan interesante objeto, como lo ejecuto de su real orden, en la seguridad de que al verificarlo no haré mas que demostrar la identidad de

mis principios con los que dirigen á V. E. y son tan propios de su carácter, luces y pericia. Cierito de esta unidad de opinion, lo estoy tambien de que V. E. conocerá fácilmente la oportunidad de recordar la rigurosa observancia de los deberes militares, cuando mil circunstancias, demasiado conocidas para que sea necesario enumerarlas, tienden á debilitar los elementos esenciales de orden y exacta obediencia á las leyes; relajacion fatal en todos los ramos de la organizacion social, pero funestisima sobremanera cuando por desgracia se introduce, cunde y arraiga en la fuerza armada. Por eso la rigidez de la disciplina y subordinacion militar ha sido y debe ser tanto mayor cuanto mas amplia y sólida es ó se quiere que sea la libertad de las naciones: verdad fundamental, consignada en la historia de los tiempos y de todos los paises. La obligacion, pues, y la esperiencia se reunen para exigir que entre nosotros se incalquen y observen religiosamente las mismas máximas, si ha de alcanzar al fin nuestra patria una libertad justa y racional con el triunfo y consolidacion del trono legitimo. Para lograr tan altos objetos, es preciso, es absolutamente indispensable, que el ejército español, fiel á su antigua é inmarcesible gloria, aparezca en el dia mas que nunca á los ojos del mundo entero digno de la sagrada causa que sostiene, presentando un modelo de disciplina y subordinacion, como lo ofrece de lealtad y bizarría; porque estas últimas virtudes que posee en eminente grado solo producirian bienes pasajeros, incapaces de compensar los males incalculables que causaria mas ó menos tarde al Estado la falta de las primeras. En esta razon S. M. quiere, y me ha prevenido espresamente, que se recuerde á los gefes y oficiales de los cuerpos de todas armas é institutos la mas puntual observancia de los deberes que les imponen las leyes y ordenanzas militares. S. M. desea que en todas circunstancias y situaciones se mantengan con la mayor severidad la disciplina y subordinacion, sin permitir acto ni palabra que á ellas puedan oponerse, por leves é insignificantes que aparezcan en si mismas, ó por plausible que sea el pretexto con que se trate de paliarlos. El ejército y la fuerza armada de todas clases tienen abierto el campo mas noble y glorioso para ostentar su fidelidad y patriotismo, venciendo y esterminando los rebeldes y los enemigos de la verdadera felicidad de nuestra patria, sin que para acreditar sus sentimientos deban recurrir á demostraciones impropias del austero carácter militar, y que lo degradan y envilecen. Por mi parte penetrado del interés que se sigue al bien del Estado y al mejor servicio de la REINA nuestra Señora de mantener en toda su pureza los principios que quedan enunciados, no omitiré nada de cuanto de mi dependa para promoverlos y conservarlos; contando siempre con la eficaz cooperacion de V. E. por lo que respecta á las tropas que se hallan ó puedan hallarse bajo sus inmediatas órdenes. Ríjido é inflexible en hacer cumplir las leyes militares, haré siempre responsables personalmente á los gefes de las faltas que en materia tan grave cometan sus subordinados; responsabilidad á que los somete expresamente el artículo 7.º del título 17, tratado 2.º de la ordenanza general del ejército; asi como espero que jamás perderán de vista las obligaciones que les impone el artículo 3.º del mismo título y tratado. Cualquier sacrificio que de ellos exija el cumplimiento de tales deberes, sin excluir el de su propia vida, no es menos obligatorio y glorioso lejos de la presencia del enemigo que en el campo de batalla; des-

biendo estar seguros de que S. M. no apreciará menos sus esfuerzos en conservar la subordinacion y la disciplina, que su denuedo en los combates. Por último, S. M. convencida de que los enemigos de su augusta Hija, y por consiguiente de la felicidad de nuestra patria, fundan sus esperanzas mas bien que en sus propias fuerzas en la division de los ánimos y en el trastorno del orden, espera que V. E. redoblará su celo y energía para frustrar sus inicuos designios por lo tocante á la fuerza armada que se halle bajo su mando, sosteniendo á toda costa, y sin escepcion de casos, personas ni circunstancias, la mas rijida observancia de los principios arriba enunciados, con todo el rigor que prescriben las leyes y ordenanzas vijentes, comunicando al efecto las órdenes é instrucciones que juzguen necesarias; en la inteligencia de que la presente circular comprende en todas sus partes y debe aplicarse á los cuerpos de milicia urbana, siempre que con cualquier objeto ó motivo se hallaren sobre las armas, puesto que en tal caso deben considerarse bajo todos aspectos como parte del ejército, de cuya gloria participan, rivalizando con él en lealtad y decision, como lo he visto acreditado con hechos, de que conservo y conservaré siempre los recuerdos mas lisonjeros. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y gobierno, siendo la voluntad de S. M. que V. E. comunique esta circular á los gefes de los cuerpos de todas armas é institutos que se hallan bajo su mando, previniéndoles que la hagan leer al frente de banderas por tres dias consecutivos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de marzo de 1835. = Valdés.

Ademas de los presos de que hablamos en nuestro número de ante ayer, lo han sido tambien un capitán de las gavillas de Mexino, y un teniente retirado llamado Robles, que con pasaporte falso iba á unirse á la faccion; tan importantes servicios se deben particularmente al celo é intrepidez poco comun del gefe de la ronda interior D. Francisco Garcia Chico, el cual hará seis dias prendió igualmente á uno de los tres ladrones que maltrataron al Sr. Procurador á Cortes Lasanta. Los otros dos lograron fugarse, despues de reconocidos y presos, valiéndose del ardid de apellidar socorro contra el gefe de la ronda, suponiendo habia este dado el grito de viva Carlos V. Tenemos entendido que el Sr. Garcia Chico es el terror de los rateros y ladrones.

La Abeja.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Lérida, en la 4.^a semana del corriente mes, comprensiva desde el dia 23 de febrero hasta 1 de marzo, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 50 rs. Centeno 40. Cebada 27. Maiz 27. Aluvas ó judias 48. Habas 28. Guisantes ó titos 42. Garbanzos 30.

La arroba castellana. Cañamo 28. Arroz 22. Patatas 2. Aceite para comer 42. Vino comun 3. Generoso 9.

La libra castellana. Carne de vaca 1 rs. con 6 mrs. Carnero 1 con 22. Tocino 2 con 10.

El precio de cada jornal ha sido el de 4 rs. con 17 mrs., durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Delegación de policía.

Concluida ya la nueva numeracion de casas en esta capital han cesado los inconvenientes que impedian la total espendicion de los documentos de policía; por lo que todas las personas obligadas á tomar carta de seguridad, como son los varones mayores de 16 años y las viudas y solteras cabezas de familia, que no la hayan sacado aun, se presentarán desde luego á los comisarios respectivos para recogerla en las horas de despacho. = Igualmente se presentarán en la depositaria principal de la delegacion de 9 á 11 de la mañana en los dias no festivos, los que necesiten renovar las licencias de uso de armas, caza, pesca, establecimientos y profesiones para que les fueron espedidas, ó los que las necesiten nuevas. = Lo que se hace saber al público para las efectos consiguientes. Barcelona 10 de marzo de 1835. = Juan de Sarralde.

D. Josef Serra, substituto 4.º de Cónsul del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido y Juez Comisario del concurso de acrehedores de Alejos y Jaime Buscallá, ha señalado el dia 30 del corriente para celebrar junta de los mismos á las cuatro de la tarde en la sala del Tribunal, á fin de proceder al nombramiento de dos síndicos en reemplazo de D. Ambrosio Saforcada y D. Alejandro Lanti, difuntos, y tratar lo demas que convenga al interes comun, debiendo los interesados concurrir personalmente ó por medio de apoderado autorizado con poder bastante. Barcelona 10 de marzo de 1835. = Por mandado de su Señoría, Josef Manuel Planas, escribano secretario.

Continuan las oposiciones de cátedra en el Real colegio de Medicina y Cirugía. Hoy á las doce de la mañana el Dr. D. Tomas Mer, explicará públicamente la leccion que ha preparado entre las tres de anatomia que le han cabido en suerte, y es la siguiente: *Del nervio vago.*

Hoy á las nueve de la mañana y al lado del meson de Manresa, se venderán por medio del corredor Josef Puig, varios muebles, alhajas y ropa al uso del dia; advirtiéndose que dicha venta se continuará por el espresado corredor en la calle del Gobernador.

D. Eudaldo Thomáse, profesor de esgrima, avisa á sus discípulos y aficionados que gusten tirar al asalto de armas que se dará hoy á las doce, para que se presenten en su sala al lado de la oficina del gobierno civil, en la Rambla num. 23.

Abertura de registro. A principios de abril próximo saldrá para la Habana el bergantin español S. Francisco de Paula, su capitan D. Francisco Vial; admite carga á fletes y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: lo despacha D. Juan Roig y Jacas, que vive en la plaza de la Verónica, casa num. 15.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.**Mercantes españolas.* De Cartagena, Vinaroz y Tarragona en 11 dias el

laud S. Antonio, de 23 toneladas, su patron Juan Bautista Duran, con cebada. Ademas 2 buques de la costa de esta provincia con vino y carbon.

Despachadas.

Jabeque español Dolores, patron Vicente Mendilego, para Mallorca en lastre. Laud Josef y Maria; patron Josef Antonio Miñana, para Valencia en id. Id. Sto. Cristo, patron Francisco Miguel, para id. en id. Id. Almas, patron Vicente Tichell, para Burriana, en id. Id. Trinidad, patron Agustin Martorell, para Cullera en id. Id. Rosario, patron Antonio Zaragoza, para Torrevieja en id. Id. Angel de la Guarda, patron Sebastian Duran, para Castellon con efectos y lastre. Bergantin-goleta sueco Torwald, capitán C. Poulsen, para Iviza en lastre. Ademas 4 buques para la costa de esta provincia con aceite y lastre.

Dieta. De 54 sacos de arroz de Valencia á 21 pesetas el quintal, encima del Rech Condal, casa del confitero Josef Marquet. Otra: De 13 sacos de idem á 22 pesetas el quintal, en la calle dels Sombrerers, casa de Juan Marccé. Otra: De 26 sacos de idem al mismo precio, en el Rech Condal, casa de Ramon Julia. Otra: De 5 pipas de aceite de Sevilla á 35 $\frac{1}{2}$ el cuartal, en la calle Condal, casa de D. Juan Permañer. Otra: De 110 cargas de carbon de San Felió á 6 $\frac{1}{2}$ 6 ds. la arroba el de encina, á 4 $\frac{1}{2}$ 6 ds. la arroba el de arranque y á 6 $\frac{1}{2}$ el de canutillo, en el barco del patron Jaime Lloveras. Otra: De 100 cargas de idem á 7 $\frac{1}{2}$ la arroba el de encina, á 5 $\frac{1}{2}$ el de arranque y á 12 rs. vn. la medida el de rabaó, en el barco del patron Juan Bautista Lloveras. Otra: De 80 cargas de idem á 7 $\frac{1}{2}$ la arroba el de encina y á 5 $\frac{1}{2}$ el de arranque, en el barco del patron Josef Sicars. Otra: De 100 cargas de idem de las mismas calidades y precios que la anterior, en el barco del patron Simon Lloveras: concluirán mañana.

Funciones de iglesia. Hoy juéves segundo de cuaresma en la iglesia de CC. RR. Agonizantes se continua la devota funcion de las siete palabras que el divino Maestro Jesus habló en la cátedra de la cruz, la que principiará á las cinco y media con asistencia de la música de nuestra Señora del Pino, y predicará sobre la segunda palabra: *Hodie mecum eris in Paradiso*, el M. R. P. Fr. Martin Estaper, Maestro de Teologia en su convento de PP. Servitas: concluido el sermón dará fin la música cantando los lamentos del agonizante Jesus.

A las cinco y media de esta tarde la ilustre y Real Congregacion de la Purisima Sangre de nuestro Señor Jesucristo tendrá sus devotos ejercicios, y hará la plática el R. P. Fr. Esteban de Santa Magdalena, de PP. Agustinos descalzos: el asunto será *de la prision y ataduras de Jesus*.

Libros. *Falia Española* ó coleccion general de comedias del antiguo teatro español, recogidas y ordenadas por D. A. Duran. Seccion del siglo XVII, teatro del maestro Tirso de Molina. Se publican las tres siguientes: la Prudencia en la muger, Palabras y plumas y el Pretendiente al revés. Estas tres comedias se hallan de venta en la libreria de Piferrer á 16 rs. En la misma se admiten suscripciones sin adelantar el precio, que será en adelante, si

se reúnen las 750 necesarias para cubrir los gastos de la impresion , de 4 rs. para los suscriptores y de 5 para los que las compran sueltas. En seguida se irán publicando las siguientes como las mas raras del autor : los Balcones de Madrid , la Firmeza en la hermosura , las Quinas de Portugal , el Condenado por desconfiado , y otras que se anunciarán á su tiempo.

Gramática de la lengua castellana segun ahora se habla , ordenada por D. Vicente Salvá , segunda edicion , notablemente corregida y aumentada : un tomo en 8.º marquilla de 550 páginas , papel avitelado. Esta gramática , la mas estensa que se ha publicado hasta el presente de nuestra lengua , abraza las reglas de la ortografía y de la cantidad y metrificacion , que no ha comprendido en la suya la Academia. Antes de salir á luz la primera edicion , sufrió el exámen de varios literatos españoles , bien conocidos por sus escritos y por su instruccion en las letras humanas ; y la rapidez con que se ha despachado , pudiera hacer creer á su autor , que no sería mal recibida una reimpression exacta de la obra. Sin embargo , conociendo las muchas mejoras de que era susceptible , ha procurado darle todas aquellas que el tiempo y los consejos de algunas personas inteligentes le han sugerido ; y son tan esenciales las variaciones que ha hecho , y tantos los aumentos con que la ha enriquecido , que debe esperarse con fundamento hallará esta segunda edicion una acogida mas favorable todavia que la primera. Se vende en la libreria de Oliva , calle de la Plateria.

En la libreria de Solá , calle de la Bocaria , se vende de lance un ejemplar del Diccionario geográfico universal , encuadernado en rústica y sin abrir , el que se dará con alguna ventaja.

D. Francisco Batalla , fabricante de empesas blanqueadas (vulgo elefantés) , se servirá dejar el nombre de su domicilio en la calle del Carmen , pasadas las Capuchinas , tienda num. 67 , para enterarle de un asunto que le interesa.

Un sugeto suficientemente instruido y que reúne la facultad de organista desearia hallar algun pueblo comarcano de esta capital en que emplearse por maestro ó secretario de algun Ayuntamiento : tiene personas de carácter que responderán de su conducta politica y moral ; é informará Josef Budoy , peruquero , que vive en la tienda de la casa número 4 , calle de la Frenesia.

Para un oficio de esta ciudad se necesita un aprendiz que tenga 13 ó 14 años de edad : darán razon en la calle de la Canuda , en la taberna que hace esquina á la deu Bot.

En la tienda de Jaime Planas en el Borne , casa núm. 11 , se venden garbanzos del Sauco á nueve pesetas y media la arroba , salamas de Italia y queso de bola á precios equitativos.

Ventas. Si alguna persona quiere comprar una casita junto con tres cuerpos de casa , sita en el pueblo de Sans inmediata á la Cruz cubierta frente la carretera Real , confiérase con Josef Gomita , calle Nueva de San Francisco , tienda de zapatero , núm. 2.

El que quiera comprar ruiseñores que cantan bien , acuda á la calle de San Martín , casa núm. 1 , piso segundo , núm. 8 , y en la misma casa se hallarán polvos á 5 rs. vn. la libra.

Retorno. En la calle del Pino, casa del ordinario Bigorra, hay una galera para Zaragoza.

En el meson de la Buena Suerte hay la galera del ordinario conocido por Pistolet, para Gerona.

Alquiler. En el pueblo de Sans, parte opuesta del camino Real de Madrid, frente la iglesia, se alquila ó arrienda una pieza de tierra campa de cinco mojadadas de primera calidad: se dará razon (dando fianzas) en la calle de San Pablo, núm. 92.

Pérdida. De un balcon de la calle den Arolas se escapó una cotorra: en la botica de la misma calle esquina á la de Fernando VII, darán las señas y una competente gratificacion al que se la devuelva.

Teatro. Hoy se ejecutará una academia de música instrumental y vocal compuesta de las piezas siguientes. Primera parte. Una sinfonia. Coro del Dauao. Aria dell'Inganno felice, por el Sr. Bruscoli. Terceto della pietra del paragone, por los señores Badiali, Zucoli y Gomez. Variaciones de violin de Mr. Berriot, ejecutadas por el joven D. Alberto Lines. Aria por la señora Michel. Cavatina por el señor Gomez. Terceto de la Giulietta de Vaccai por la señora Michel y los señores Verger y Bruscoli. Segunda parte. Otra sinfonia. Dueto nuevo de la mencionada ópera por la señora Venturi y el señor Bruscoli. Dueto de Guglielmo Tell, por los señores Verger y Badiali. Coro de la Straniera. Sinfonia de Guglielmo Tell. Terceto y final del segundo acto de la misma ópera.

A las siete.

Plaza de toros. — Con superior permiso. — Gran funcion de caballos ejecutada por la compañía de equitacion de Franconi, bajo la direccion de sus dos yernos MM. Paul, et Bastien, directores de la espresada compañía. La funcion destinada para el dia de hoy, que la Empresa de la plaza de toros, ha podido combinar, constará de las partes siguientes. Varios individuos de la compañía principiarán con diferentes ejercicios de equitacion, en cuyo desempeño pondrán un particular esmero para formar agradable la introduccion. Las amazonas polonasas, dirigidas por Mme. Franconi-Paul, la cual montará el caballo nombrado le Conquerant. Matilde, ó la fuga de Malek-Adhel, escena inventada por el director Mr. Paul, ejecutada por el mismo, en union de Mme. Seroux. El Clono y la Abuela, escena cómica, muy graciosa, que ejecutará Mr. Ernest y Mme..... Los dos Chinos, escena ejecutada por MM. Ernest y Amand. Montanciel, escena inventada por el director Mr. Paul, y ejecutada por el mismo. Varios ejercicios, que desempeñará Matel, y en los cuales se distinguirá como tiene de costumbre. El pequeño caballo Corso nombrado le Cheri, ejecutará diferentes ejercicios. Contribuirán al desempeño de los citados ejercicios, y se presentarán en escena á mas de los nombrados, MM. Adolphe, Samama, Seignoret, Antoine, Leon, Auguste, Joseph, Louis, Teophile, Charles y Francois, y Mme. Antoine y Mlle. Camille. A las 3½.

Nota. La entrada de hoy será para el tendido 2 rs.; para grada cubierta y palcos 3 rs.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.